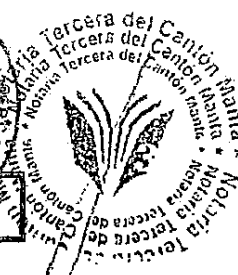


2015	13	08	03
------	----	----	----



**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA STOLLER ECUADOR S.A.,
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI (3) COPIAS
(FG)**

STOLLER ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes primero (1) de junio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece: La compañía STOLLER ECUADOR S.A., representada por su Gerente General y representante legal, señor ARTURO GIOVANNY LUCAS LOOR, conforme acredita con copia de su nombramiento aceptado e inscrito que forma parte integrante de este instrumento y debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de fecha veintiocho de mayo de dos mil quince; cuya certificación se agrega como habilitante al presente instrumento; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como su habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación:

SEÑORITA NOTARIA: En su registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una

Nº TRAMITE: 11325-004-1-17 630311 / 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

en la cual conste la de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA STOLLER ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública Arturo Giovanni Lucas Loor, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: STOLLER ECUADOR S.A., se constituyó como compañía Anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintidós de marzo del dos mil siete.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

Arturo Lucas Loor, a nombre y en representación de la compañía STOLLER ECUADOR S.A. declaro bajo juramento: Que la compañía STOLLER ECUADOR S.A., no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el estado ni ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: CAMBIO DE**

DOMICILIO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., en sesión celebrada en el cantón Montecristi, el día jueves veintiocho de mayo del dos mil quince, resolvió por unanimidad lo siguiente: Cambiar el domicilio de la compañía fijado en el estatuto social para que en lo futuro éste sea en el cantón Jaramijó, Provincia de Manabí.- **CLAUSULA QUINTA:**

REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., en sesión celebrada en el cantón Montecristi, el día jueves veintiocho de mayo del dos mil quince, resolvió por unanimidad lo siguiente: Aprobar que se reforme el artículo CUARTO del Estatuto de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- La



Compañía tiene su domicilio principal en el cantón Maramba, Provincia de Manabí, República del Ecuador y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del Exterior".- Usted, Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.- firmado) Ab. Victor Hugo Loayza Icaza, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa guión diez del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Arturo Giovanny Lucas Looor
Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA STOLLER
ECUADOR S.A.

c.c.

1304213091

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Arturo Looor

Cédula: 1304213091
Apellidos y nombres: LUCAS LOOR ARTURO GIOVANNY
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 26/02/1965
Fecha de expedición: 26/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 03/02/2005
Apellidos y nombres de la madre: LOOR ROSA
Apellidos y nombres del padre: LUCAS GIL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1312345760
Número Único de Verificación (NUV): 43293
Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 3
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



43293

Fecha Emisión: 01/08/2015 15:45:31

Válido Hasta: 16/07/2016 15:45:31

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

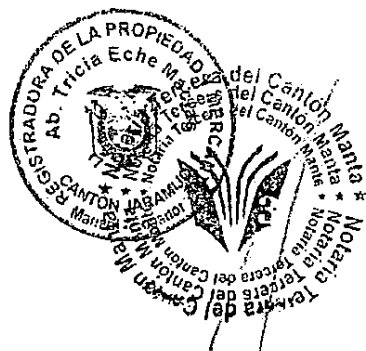
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature-Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TRIOY FUERTES
Date: 2015.08.01 15:50:00
ECU
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Montecristi, 23 de marzo del 2015

Señor
Arturo Giovanny Lucas Loor
Presente.-



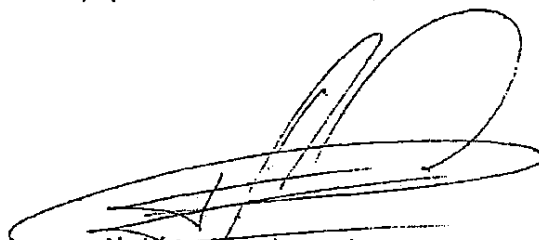
De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **STOLLER ECUADOR S.A.**, que tuvo lugar el día de Hoy, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en el cargo a Tullio Renato Giovanni Boschetti Ramirez, quien consta con nombramiento inscrito el 21 de julio de 2014.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General y el Presidente de la compañía, de manera individual o conjunta.

La Compañía **STOLLER ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2007, ante la Notaría Pública Décima Sexta del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de marzo de 2007.

Atentamente,



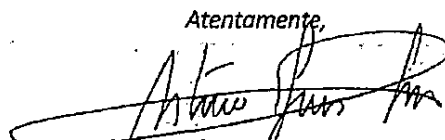
Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD HOC

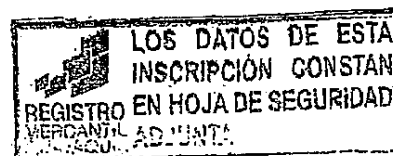
DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO: Manta
CÉDULA No.: 1304213091

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **STOLLER ECUADOR S.A.—S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

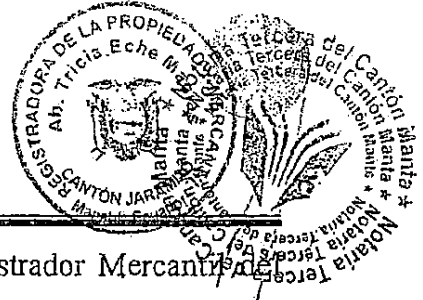
Manta, 23 de marzo del 2015

Atentamente,

Arturo Giovanny Lucas Loor



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.544
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:17

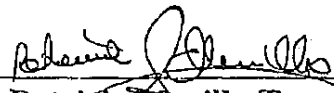


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **STOLLER ECUADOR S.A.**, a favor de **ARTURO GIOVANNY LUCAS LOOR**, de fojas 15.519 a 15.521, Registro de Nombramientos número 5.209. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva

ORDEN: 19544

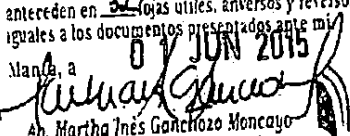



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de abril de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manda, a

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Nº 1121538

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
STOLLER ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2015

En la ciudad de Montecristi, siendo las 10:20 horas del día jueves 28 de mayo del 2015, en las oficinas de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., ubicada en el Km 5.5 de la vía Manta- Montecristi, se reúne en su calidad de accionista:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL US\$	COMPARECENCIA
CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ	800	800,00	Personal
	800	800,00	

Preside la Junta su titular, el Sr. Carlos González Artigas-Díaz, y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Arturo Lucas Loo. El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes.

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que el accionista tiene tantos votos, cuantas acciones de US \$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad.

El accionista resuelve, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
- REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra el señor Sr. Carlos González Artigas-Díaz, en su calidad de Presidente, quien manifiesta que el domicilio principal de la Compañía actualmente radica en el cantón Guayaquil, pero que es necesario que se apruebe el cambio del mismo al cantón Jaramijó debido a que actualmente las instalaciones principales de la compañía se encuentran ubicadas dentro de los límites de la ciudad de Jaramijó.

Toma la Palabra el Gerente General de la compañía, el mismo que manifiesta que considera pertinente y conveniente realizar lo manifestado por el Presidente.

Los socios por unanimidad resuelven:

- ✓ Aprobar el cambio de domicilio el cual en adelante quedará fijado en Jaramijó

Finalmente, se pasa a conocer el último punto del Orden del día: REFORMA DE ESTATUTOS.-

Toma la Palabra el Gerente General de la compañía, quien propone a la Junta que en virtud de los puntos aprobados previamente es pertinente reformar el artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: *"ARTICULO CUARTO.- La Compañía tiene su domicilio principal en el cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrán establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el Exterior".*

Los socios por unanimidad resuelven:

- ✓ Aprobar que se reforme el artículo CUARTO de los Estatutos de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., el mismo que dirá: *"ARTICULO CUARTO.- La Compañía tiene su domicilio principal en el cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrán establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el Exterior".*
- ✓ Autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía, para que suscriban la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y que realice todos los trámites que sean necesarios para el efecto.

Sin haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para el presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Se levanta la sesión a las 11:45 horas.

f) Carlos González-Artigas Díaz, accionista - Presidente; Arturo Lucas Loo, Secretario - Gerente General.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos correspondientes.

Arturo Lucas Loo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992515694001
RAZON SOCIAL: STOLLER ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: STOLLER ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BOSCHETTI RAMIREZ TULLIO RENATO GIOVANNI
CONTADOR: CALIZ MORAN ELBA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2007	FEC. CONSTITUCION:	22/03/2007
FEC. INSCRIPCION:	10/07/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	24/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

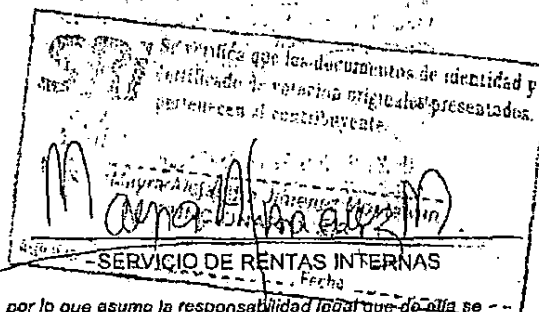
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 12 Manzana: 18 Edificio: FAMOGUSA Oficina: 1 Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO PANASONIC Telefono Trabajo: 042398344 Email: ecaliz6@gmail.com Web: WWW.BOSCHETTINET.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

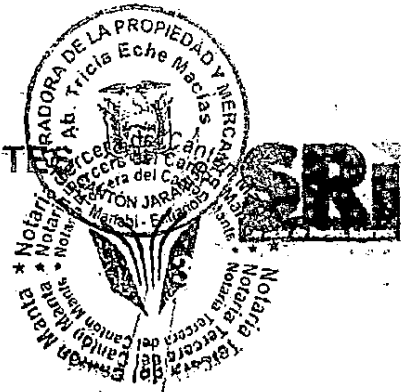


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE Fecha y hora: 24/10/2014 16:11:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992515694001
RAZON SOCIAL: STOLLER ECUADOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: STOLLER ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 12 Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PANASONIC Manzana: 18 Edificio: FAMOGUSA Oficina: 1 Kilómetro: 0.5
Telefono Trabajo: 042398344 Email: ecaliz6@gmail.com Web: WWW.BOSCHETTINET.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: STOLLER ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

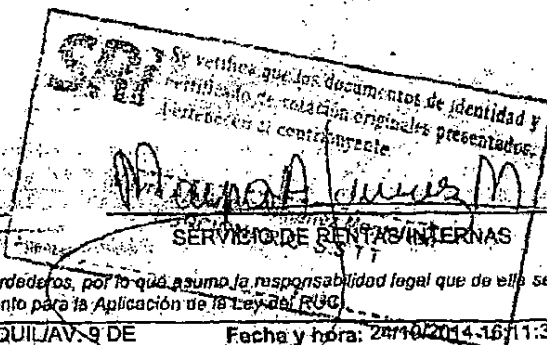
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Barrio: COMUNA LA SABANA Número: S/N Referencia: A
SETECIENTOS METROS DE LOS POZOS DE LA COMUNA LA SABANA Carretero: VIA POZOS DE LA SABANA Kilómetro: 7
Celular: 0995908241

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, 01 JUN 2015
Martha Inés Gantchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Gantchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Guillermo Boschetti
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



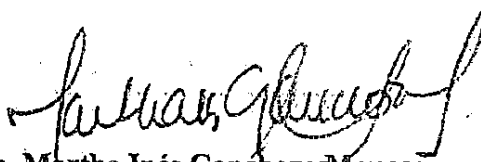
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAJMD0314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

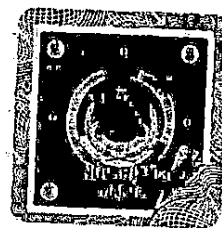
Fecha y hora: 24/10/2014 16:11:36

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOLLER ECUADOR S.A.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, al primer día del mes de junio del año dos mil quince.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOLLER ECUADOR S.A.**

Representada por el señor Arturo Giovanny Lucas Loo, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 01 de Junio del 2.015. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SCVS.INC-INC-DNASD-SAS-15 De fecha 04 de Noviembre del 2.015, autorizada por el Intendente Nacional de Compañías Abogado Víctor Anchundia Places. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 01-18, con el número Uno (01) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Uno (01) y en los respectivos libros índices general literales "C" y "L".

Jaramijó, 05 de Enero del 2.016

Ab.F.C.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



T. R. E. M.



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOLLER ECUADOR S.A.**

Representada por el señor Arturo Giovanny Lucas Loor, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 01 de Junio del 2.015. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SCVS.INC-INC-DNASD-SAS-15. De fecha 04 de Noviembre del 2.015, autorizada por el Intendente Nacional de Compañías Abogado Víctor Anchundia Places. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 01-18, con el número Uno (01) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Uno (01) y en los respectivos libros índices general literales "C" "L" "M".

Jaramijó, 05 de Enero del 2.016.

Ab.F.C.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



T. R. E. M.

Factura: 001-002-000004256



20151308003P00855

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308003P00855					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STOLLER ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992515694001		GERENTE GENERAL	ARTURO GIOVANNY LUCAS LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: **STOLLER ECUADOR S.A.**
EXPEDIENTE: RUC: **0992515694001** NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **JARAMILLO** CIUDAD:

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **JARAMILLO** CIUDAD:

PARROQUIA: **JARAMILLO** BARRIO: CIUDADELA:

CALLE: **Principal.** NÚMERO: **s/n.** INTERSECCIÓN/MANZANA: **Vía a la Sabana.**

CONJUNTO: BLOQUE: KM.: **Ref. alado da. URISA**

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: **0985856407** TELÉFONO 2: **—**

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: **alucas@gondi.com.ec** CORREO ELECTRÓNICO 2: **vlhazpa@defabul.com.ec**

CELULAR: **0090012054** FAX: **2924252.**

REFERENCIA UBICACIÓN:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **Arturo Geovanny Lucas Lora**

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: **130421309-1**

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: **12:30** Firma: **TCW**

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-0123451